



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar, 04 de Enero 2013

Decreto Exento 0060/

Vistos:

1. Teniendo presente lo señalado en el Decreto Exento N° 7083 de fecha 13 de Diciembre del 2012, que concede Permiso Administrativo a Don (ña) **Fabiola Pérez Tapia Jefa Depto. Cultura Grado 10° EMS.**

2. El Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de marzo del año 2010 de la Alcaldía que delega facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde"; Decreto Exento N° 2043 de Fecha 01 de Abril 2010.

3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

Decreto:

1°. -Rectifíquese el Decreto Exento N° 7083 de fecha 13 de Diciembre del 2012 que concede Feriado Legal a don (ña) **Fabiola Pérez Tapia Jefa Depto. Cultura Grado 10° EMS.** Debiéndose señalar que no dispone de Permiso Administrativo ni Feriado Legal se Otorgara Descanso Compensatorio por el día 10 de Diciembre del 2012.

2°. - Tómesese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas, para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.

Por Orden del Sr. Alcalde.


NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Carpeta Personal
- Archivo Oficina de Partes

NEFR/ HHAP / HECPP/ mcma.-